



RES. CD-ECO Nº 023/17

Salta, 08 de Marzo de 2017 EXPEDIENTE Nº 6053/17

VISTO: La presentación efectuada por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi, mediante la cual solicita instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Principios de Administración, de primer año, primer cuatrimestre de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs.2 a 62.

Que a fs.64 y 65, obran informes de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos en el que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 01/07, de fecha 08/03/2017, resolvió aprobar Despacho Nº 55/17 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 67, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Principios de Administración, de primer año, primer cuatrimestre, de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal.







ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Elsa IBARRA	Universidad Nacional de Misiones
	Luis Guillermo OSSOLA	Universidad Nacional de Salta
	Patricia KENT	Universidad Nacional San Juan Bosco
Suplentes	Rosana RUIZ	Universidad Nacional de Salta
	Laura RIVAS	Universidad Nacional de Salta
	Liliana GALAN	Universidad Nacional de La Plata

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, creada por la Res. CS Nº 510/16 y asignada por Res. CDECO Nº 16/17.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a las Direcciones Generales Académica y Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/lc

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secjetaria As. Académico y de Investigación Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales

Cr. VICTOR HUGO CLAROS

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.